

POLITICA DE CALIDAD



La Dirección de la **Asociación Rondeña de Alzheimer**, ha decidido e impulsado la implantación de un **Sistema de Gestión de la Calidad** basado en la norma **UNE-EN ISO 9001**. La implantación de este sistema de gestión ofrece a nuestros usuarios y a otras partes interesadas las **máximas garantías de calidad y satisfacción**, así como evidencia de nuestro compromiso en la calidad en la atención al usuario.

El sistema de calidad se sustenta en unos **principios básicos**, dictados por la Dirección de la **Asociación Rondeña de Alzheimer** que se describen a continuación:

- a) **Mejorar la calidad de vida de los enfermos y de sus familiares**, velando por sus derechos sociales, legales y económicos; defendiéndolos ante las administraciones públicas, a las cuales haremos llegar las necesidades del colectivo.
- b) El asesoramiento, sensibilización, formación e información sobre la enfermedad de Alzheimer tanto a las familias como a la población en general.
- c) Establecer las medidas y recursos necesarios para **garantizar la individualidad, la privacidad, el bienestar, la tranquilidad y en general la dignidad de los enfermos de Alzheimer y otras demencias**
- d) Hacer constar a todo el personal de la Asociación la **responsabilidad** que tiene en su puesto de trabajo, como parte fundamental e indispensable en su desempeño. Promocionando sus capacidades y aptitudes mediante la formación.
- e) Prestar especial atención a los canales de comunicación que utilizamos con todas las personas y entidades relacionadas con nuestra Asociación, así como a nivel interno, pues constituye una herramienta muy valiosa en la consecución de nuestros objetivos.
- f) Seguimiento continuo a nuestros proveedores y subcontratas de productos y servicios con incidencia sobre nuestro trabajo o nuestros servicios, con el objetivo de asegurar la máxima calidad asociada a nuestras actividades.

Este Sistema de Gestión de la Calidad se define y desarrolla en el **Manual de Calidad** y en los documentos que emanan del mismo, siendo por tanto de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal de la empresa en el desarrollo de sus actividades.

Además se establecen anualmente, siempre en concordancia con los objetivos Estratégicos aquí propuestos, unos objetivos concretos cuyo seguimiento y logro permitan valorar la eficacia del Sistema de Calidad y la **mejora continua** de la Asociación.

En Ronda a 8 de febrero de 2012.

Paqui González Escalante

Presidenta de AROAL.